Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero

Nombre del Componente: Estrategias Integrales parea la cadena productiva

Objetivo del Programa: Contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante inversión en el sector pecuario.

Población Objetivo: Personas físicas y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentran registradas en el PGN.

Concepto

- RECRIA PECUARIA: Para personas físicas y morales el monto máximo del apoyo será de hasta 60 Unidades. A.
 - Vaquillas productoras de leche \$1,200. por cabeza
 - Vaquillas carne y doble propósito \$1,000.00 hembras púberes ovinas y caprinas \$300.00 por cabeza y
 - hembras púberes porcinas \$200. por cabeza.

Requisitos Generales

- 9. Identificación oficial vigente
- 10. CURP
- 11. RFC
- 12. Comprobante de domicilio del solicitante
- 13. Comprobante de la legal propiedad o posesión del predio mediante documento jurídico. Fehaciente.
- 14. Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional
- 15. Acta constitutiva (Personas Morales)
- 16. Acta de Asamblea en la que consta el representante legal (persona moral)

Criterios Técnicos y Requisitos Específicos del componente

- 5. Presentar solicitud única de apoyo (Anexo 11)
- 6. Presentar Listado de PRODUCTORES Integrantes de la persona moral solicitante (ANEXO 111)
- 7. Se ajustarán a lo establecido en los elementos técnicos y valores de referencia de los conceptos de apoyo del Programa Fomento Ganadero
- 8. Presentar Cedula de calificación para proyectos mayores a 500 mil pesos (Anexo VI)

Fecha de inicio y cierre de Ventanilla: Apertura 01 de marzo 2019; cierre 17 de abril del 2019